
Chile: manejo del bosque por comunidades indígenas

Al sur de Chile, en la comuna de San Juan de la Costa, cercana a Osorno se encuentra el fundo Huitrapulli. Se trata de aproximadamente 20.000 hectáreas cubiertas de bosques siempreverdes habitados desde tiempos ancestrales por comunidades Mapuche-huilliche. El lugar es parte de una de las áreas prioritarias para la conservación a nivel mundial, los extensos bosques valdivianos que se desarrollan en esa zona de la Cordillera de la Costa corresponden a una de las últimas reservas no fragmentadas de bosque templado a nivel mundial. El área se caracteriza por su gran biodiversidad y por un alto número de especies endémicas.

Aprovechando estos recursos, además de los productos del mar recolectados del borde costero, las comunidades desarrollaron una economía recolectora que por definición requiere de grandes superficies de territorio. El aislamiento y el escaso valor agrícola de las tierras mantuvieron esta zona al margen de los procesos de colonización europea y chilena que vivieron otras comunidades Mapuche a partir del siglo XIX. Sin embargo, la expansión de la actividad forestal -en particular los monocultivos forestales- ocurrida en Chile en las últimas décadas comenzó a generar interés en esas tierras. Esta situación llegó a un nivel crítico cuando el propietario de una gran hacienda vecina comenzó a ocupar terrenos del fundo Huitrapulli desplazando a las comunidades. Esto generó múltiples conflictos que llevaron a la intervención de fuerzas policiales y juicios por usurpación de tierras donde se acusaba a las comunidades y a los profesionales que trabajaban con ellas.

En un episodio sin precedentes, la Corte Suprema de Justicia falló a favor de las comunidades y los profesionales que las apoyaban, señalando que las tierras eran fiscales y reconociendo la ocupación ancestral de los huilliches. Posteriormente, la propiedad de la tierra fue traspasada del Ministerio de Bienes Nacionales (antiguamente de Tierras y Colonización) a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) como un primer paso en el proceso de regularización.

A principios de este año, la CONADI contrató a un grupo de consultores para realizar una propuesta para la regularización de los títulos de dominio y una propuesta de desarrollo asociada. El estudio, actualmente en ejecución, se está efectuando con la participación activa de las familias y propondrá los límites entre las comunidades al interior del fundo, además del tipo de tenencia de la tierra (individual, comunitaria o mixta). El plan de desarrollo incluirá una evaluación de los recursos existentes y un conjunto de líneas de proyectos para que las comunidades se beneficien equitativa y sustentablemente de esos recursos.

La importancia de este caso es que constituye una excepción en el contexto de las relaciones tradicionales entre el Estado de Chile y el pueblo Mapuche, que ha incluido numerosos conflictos precisamente en relación al tema de los derechos territoriales. El éxito de esta experiencia será fundamental para su replicación en Chile y eventualmente en otros países de la región con situaciones similares.

El caso es también muy importante para resaltar el papel que las comunidades indígenas juegan en la conservación de los bosques. Los huilliche han utilizado sustentablemente este bosque por siglos, mientras que la mayor parte de los bosques del sur de Chile eran destruidos por el "desarrollo". El

reconocimiento legal de su derecho a la tierra es un paso necesario para asegurar la futura conservación de este bosque único por parte de quienes están más interesados en su conservación: los propios Mapuche-huilliche.

Por: Rodrigo Catalán, CET (Centro de Educación y Teconología).